

Loja, 11 de junio del 2015.

Señor
Pablo Andrés Vélez Salgado
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General de socios de la compañía **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA.**, llevada a cabo el día 11 de junio del 2015, **RESOLVIO** nombrarlo a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA.**, por el período constante en el correspondiente estatuto de la compañía. El periodo es de **DOS AÑOS**.

En tal virtud y en ejercicio de su cargo, las atribuciones y deberes son las constantes en la escritura pública de constitución de la compañía **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA.**, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil diez, ante el señor Notario Quinto del cantón Loja, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta y uno de marzo de dos mil diez, bajo la partida No. 281, y anotada en el repertorio No. 521.

Por lo expuesto, me permito comunicarle que Usted ejercerá la representación legal de la compañía de manera judicial y extrajudicial.

Seguro de que dicho nombramiento será aceptado por Usted, le expreso mis felicitaciones y le auguro los mayores éxitos en tan delicada función.

Me suscribo de Usted

Atentamente,

Ramiro Alejandro Jiménez Abad.
Presidente CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA.

Yo, **PABLO ANDRÉS VÉLEZ SALGADO**, de estado civil divorciado, de 38 años de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 1102775838, domiciliado en esta ciudad y provincia de Loja, de profesión Ingeniero Civil, una vez notificado con tal designación, el día de hoy 11 de junio de 2015, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA.**, y ofrezco cumplirlo a cabalidad enmarcado siempre en las Leyes de la República, y en el Estatuto de la compañía.- Loja, 11 de junio de 2015.

Pablo Andrés Vélez Salgado
Gerente General CONSULTORA SUREP CÍA. LTDA.





Factura: 003-002-000007107



20151101008D03597

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151101008D03597

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 16 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑÓNEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 3541

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2240
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	435
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA SUREP CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELEZ SALGADO PABLO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1102775838
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 003-002-000007107

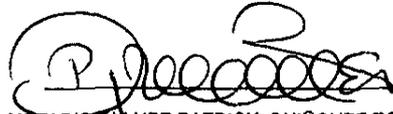


20151101008D03597

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151101008D03597

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 16 DE JUNIO DEL 2015.


NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

